

Bien común y compromiso del docente en el contexto del **COVID-19**



El curso tiene como propósito fortalecer la competencia del docente que le permita reconocer la importancia del bien común desde su rol, y promover valores como la equidad, la justicia y la solidaridad.

Unidad 1: El bien común en el contexto del COVID-19

Curso virtual

BIEN COMÚN Y COMPROMISO DEL DOCENTE EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

Unidad 1

El bien común en el contexto del COVID-19

PRESENTACIÓN

Estimada/o docente:

Bienvenida/o a la unidad: “El bien común en el contexto del COVID-19”. La Sesión 1, titulada “Visión política, social, educativa y ambiental del bien común”, aborda los siguientes contenidos:

- El bien común, la justicia social y la equidad
- El bien común en la educación
- La emergencia sanitaria como una oportunidad para propiciar acciones solidarias
- El bien común y medioambiente

En este escenario de emergencia sanitaria, los peruanos afrontamos difíciles situaciones de salud, económicas, de empleo, de seguridad alimentaria, entre las más importantes, y ha desafiado nuestra manera de pensar y actuar tratando de privilegiar acciones solidarias.

La educación a distancia ha sido la principal modalidad para comunicarnos con nuestros estudiantes, respondiendo así al contexto del COVID-19, porque queremos que se constituya en una oportunidad para seguir profundizando en los enfoques transversales como el bien común del CNEB, desde la ética de nuestro rol docente, promoviendo valores como la equidad, la justicia, la solidaridad, en el contexto del COVID-19 y la educación a distancia.

¡Estamos listas y listos para comenzar!

Sesión 1: Visión política, social, educativa y ambiental del bien común

En esta sesión se busca que los docentes comprendan la visión política, social, educativa y ambiental del bien común en el contexto del COVID-19.



A continuación, te invitamos a observar el siguiente video:

Presidente Vizcarra anuncia medidas en la lucha contra el COVID-19. 20/8/20



Observa el video desde el minuto 0:17 al minuto 3:05

<https://www.youtube.com/watch?v=lcymwdDGplc>

Síntesis del video:

El presidente Martín Vizcarra, en su discurso del 20 de agosto del 2020, explica los avances de las políticas públicas que se vienen desarrollando en el país para enfrentar el COVID-19, teniendo a los ministros de Estado permanentemente en los territorios. Explicó que las políticas de gobierno se implementan y coordinan desde el nivel nacional, regional, y local, las que se reajustan permanentemente en función de los resultados, tomando en cuenta la opinión de los expertos y profesionales.

A partir del video observado, te invitamos a reflexionar con las siguientes preguntas:

1. ¿Qué aspectos políticos y sociales del discurso se relacionan con el bien común?
2. ¿Cuál o cuáles han sido las políticas mejor logradas dirigidas a enfrentar el COVID-19?



Te invitamos a revisar la siguiente información:

1.1 El bien común, la justicia social y la equidad

a. ¿Qué entendemos por bien común?

La acepción general del concepto de bien común alude a aquello que puede ser aprovechado o utilizado por todas las personas. Dicho de otro modo: de un bien común pueden obtener beneficios todos los individuos de una comunidad.

Para la filosofía, los bienes comunes son compartidos por los integrantes de una sociedad, quienes se benefician de ellos. No se trata solo de bienes físicos, sino también de bienes simbólicos o abstractos.

El bien común, en este sentido, también es un fin de la sociedad. El Estado, como órgano rector, tiene que proteger y promover el bien común ya que éste redundaría en beneficios para los habitantes. Las condiciones sociales que garantizan la libertad, la justicia y la paz y el reparto equitativo de los bienes materiales esenciales forman parte del bien común (Pérez y Merino, 2018, párr. 1,2,3).

El bien común, como objetivo, vela por el establecimiento pleno de la voluntad popular en cualquier nación, para que la humanidad pueda alcanzar niveles dignos de bienestar; su materialización se da, por tanto, de manera exitosa, al interior de la sociedad cuando la justicia y equidad social confluyen en una sola meta, en forma de elementos incluyentes, en cuyas concepciones, se posiciona la defensa del individuo como una máxima frente a la construcción del propio Estado.

Asimismo, el bien común encuentra su paralelo con la propia finalidad de los derechos humanos, como la defensa de la vida, la libertad, el acceso irrestricto a la justicia con base en el debido proceso, entre otros elementos,

de los cuales se derivan derechos tales como la alimentación, el acceso a una educación gratuita, laica y de calidad, vivienda digna, salud, entre otras prerrogativas que tienen como finalidad: asegurar el desarrollo pleno e integral de los individuos con base en su dignidad inherente, fuera de toda discriminación; por tanto, se coloca como un mecanismo necesario e imprescindible al momento de garantizar la promoción, defensa y salvaguarda de los derechos humanos (Gutiérrez, 2020, párr. 2,3).

Justicia y equidad

La justicia y la equidad son parte de los valores fundamentales de una sociedad, base del sistema democrático, junto a otros valores como la libertad, el respeto, la tolerancia, el pluralismo y la participación. La justicia tiene como principal finalidad mantener la armonía entre los integrantes, basada en la igualdad, que otorga a los individuos exactamente los mismos derechos y deberes sin tomar en cuenta sus méritos o condiciones.

La equidad hace referencia a dar a cada uno de los individuos lo que merece en función de sus propios méritos y condiciones. Por esta razón, equidad tiende a asociarse más con el concepto de justicia que con el de igualdad. Pues, en este sentido, puede existir un reparto equitativo sin que este requiera que, de igual forma, sea igualitario.

Un ejemplo claro de equidad está planteado en el Proyecto Educativo Nacional al 2036, titulado, “El reto de una ciudadanía plena”. En el capítulo llamado Inclusión y equidad, señala que:

La inclusión y la equidad son principios que deben permear la acción del Estado, pues hacen parte consustancial de una sociedad democrática, tal como lo reconoce nuestro marco normativo. Estos principios deben propiciar procesos constantes de identificación y eliminación de barreras para alcanzar una sociedad justa en la que todos los grupos poblacionales ejercen sus derechos, esto incluye a aquellos en condiciones con mayor vulnerabilidad, pobres y pobres extremos, población de ámbitos rurales, zonas de conflicto y fronteras, personas con discapacidad y sus familias, personas con necesidades educativas especiales, las víctimas de la violencia, pueblos originarios, población afroperuana, población migrante, primera infancia, niños, niñas, adolescentes, población en estado de abandono físico y moral que incluye a niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, adultos que no han terminado la educación básica o que no han alcanzado los aprendizajes.... (p. 73- 74).



b. ¿Cuáles son los elementos esenciales constitutivos del bien común?

Los elementos esenciales son cuatro. (Vidal, 2005).

- **Una justa distribución de los bienes:** Los bienes deben estar al alcance de los miembros de la sociedad para que cada uno pueda conseguir el disfrute necesario para su pleno desarrollo, según vocación y talentos. Mas todos los individuos y comunidades menores de la sociedad deben participar, en la medida de su respectiva prestación, del bien común resultante de la cooperación. No hay que olvidar la función social de la propiedad. Los bienes poseídos, en cuanto sobrepasan a la digna sustentación del propietario, deben destinarse por este a actividades en favor de los demás. De lo contrario, es fácil caer en el uso injusto de las riquezas.
- **Unas condiciones sociales externas:** Tales condiciones deben permitir a las personas su desarrollo, ejercer sus derechos y cumplir sus deberes. El clima formado por las condiciones sociales externas postula:
 - La implantación y mantenimiento del orden público.
 - El ejercicio de las libertades ciudadanas.
 - La paz social.
- **Una adecuada organización social supone:**
 - Un ordenamiento jurídico (garantía externa del bien común).
 - Una ordenación económica (base material del bien común).
 - Un sistema educativo (garantía interna del bien común).
 - Un orden político (promotor del ordenamiento jurídico, de la ordenación económica y del sistema educativo).

Enfoque de buen vivir y bien común

El bien común está constituido por los bienes que los seres humanos comparten intrínsecamente en común y que se comunican entre sí, como los valores, las virtudes cívicas y el sentido de la justicia. A partir de este enfoque, la comunidad es una asociación solidaria de personas, cuyo bien son las relaciones recíprocas entre ellas, a partir de las cuales y por medio de las cuales las personas consiguen su bienestar. Este enfoque considera a la educación y el conocimiento como bienes comunes mundiales. Esto significa que la generación de conocimiento, el control, su adquisición, validación y utilización son comunes a todos los pueblos como asociación mundial (Ministerio de Educación, 2016, p. 26).

En la RVM N°252-2019 MINEDU, del 4 de octubre de 2019, se aprueba el Diseño Curricular Básico Nacional de la formación inicial del docente-Programa de Estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe. En ella se desarrolla el enfoque de buen vivir, que se relaciona íntimamente con el bien común.

Qué plantea este enfoque:

- En la búsqueda de paradigmas alternativos a los modelos homogenizantes dominantes, diversos colectivos y redes latinoamericanas han enarbolado el concepto de buen vivir que traduce al castellano diferentes nociones como sumaq kawsay, del quechua; kametsa asaiki, del asháninca; shiir waras, del achuar y kume möngen del mapundungun (lengua del pueblo Mapuche), entre otras que, desde diferentes tradiciones culturales indígenas, articulan filosofías sobre la vida, concepciones sobre la educación de las niñas y los niños y perspectivas sobre la convivencia entre los seres humanos y sus relaciones con los diferentes seres que pueblan el universo y la visión del ser humano como parte de este universo (Trapnell 2015) y la visión del ser humano como parte de ese universo.
- Todo lo anterior entraña una filosofía de vida, y una concepción de desarrollo de sus pueblos. Dicha concepción puede definirse como vivir en comunidad, especialmente en complementariedad. Implica una vida comunal armónica y autosuficiente, donde podamos complementarnos y compartir sin competir; vivir en armonía con las personas, la naturaleza y sus diversas espiritualidades.
- Uno de los aspectos fundamentales del buen vivir, es la búsqueda del equilibrio con la naturaleza en la satisfacción de las necesidades comunitarias (“tomar sólo lo necesario” con vocación para perdurar), en oposición al crecimiento económico; es decir, una forma de vida más digna y apegada a la vida, inspirada en los valores tradicionales indígenas.

En estos párrafos encontramos frases con contenidos fundamentales que dialogan con el bien común como, por ejemplo: complementararnos y compartir sin competir; vivir en armonía con las personas, la naturaleza y sus diversas espiritualidades. Equilibrio con la naturaleza en la satisfacción de las necesidades comunitarias, tomando lo necesario, en oposición al crecimiento económico que la depreda.

Tal como se ha señalado, esta es una visión construida desde la vivencia de los pueblos originarios, basados en la justa distribución de los bienes para todas y todos, y que plantean profundas enseñanzas, sobre todo en una sociedad donde el bien común, la justicia social siguen siendo una aspiración.

Reflexiona:

- ¿Cuál es la relación del bien común con la justicia y los derechos humanos?
- ¿Cuál es la relación entre bien común y buen vivir? ¿Cuál es el aporte del buen vivir para nosotros y la sociedad?

c.El bien común en nuestro país en el contexto del COVID-19

En el mundo entero y particularmente en nuestro país, estamos viviendo las consecuencias de una crisis que inicia como sanitaria, ocasionada por el COVID-19, y que se manifiesta como una crisis económica, de educación, ambiental, de cuidado de la vida; poniendo aún más en evidencia insuficientes políticas públicas de salud, educación, empleo, entre las más importantes, que agudizaron las condiciones de vida de millones de peruanos, especialmente pobres, de las zonas urbano-marginales, rurales y amazónicas.

Es importante señalar que las débiles políticas públicas agudizadas en tiempos de pandemia, no obedecen exclusivamente a la actual gestión gubernamental, sino también a las anteriores. La corrupción, la falta de inversión pública, entre otros aspectos, constituyen problemas centrales para el acceso a los derechos legítimos de la población, al goce del bien común, especialmente de los más excluidos, como las poblaciones de zonas urbano-marginales, rurales, y amazónicas.

Te presentamos algunos ejemplos del comportamiento de algunas políticas públicas en nuestro país, como consecuencia de la crisis ocasionada por el COVID-19, y que ha incidido en la vivencia del bien común.

Situación del empleo en Lima Metropolitana

Lima Metropolitana: Población ocupada según tamaño de empresa				
Trimestre móvil: Jun-Jul-Ago 2019 y Jun-Jul-Ago 2020				
(Miles de personas, variación absoluta y porcentual)				
Tamaño de empresa	Jun-Jul-Ago 2019	Jun-Jul-Ago 2020	Variación	
			Absoluta (Miles)	Porcentual (%)
Total	4 932,1	3 611,3	-1 320,8	-26,8
De 1 a 10 trabajadores	2 963,2	2 071,5	-891,7	-30,1
De 11 a 50 trabajadores	469,7	321,5	-148,2	-31,6
De 51 y más trabajadores	1 499,2	1 218,3	-280,9	-18,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Permanente de Empleo.

<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/09-informe-tecnico-mercado-laboral-jun-jul-ago-2020.pdf>

En el trimestre de análisis, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020) informó que la población ocupada del área urbana alcanzó los 6 millones 747 mil 700 personas que, comparada con similar trimestre del año 2019, disminuyó en -49,0% (6 millones 474 mil 500 personas). Además, la población ocupada del área rural totalizó 3 millones 524 mil 700 personas y al compararlo con el segundo trimestre del año pasado, se redujo en -6,5% (-245 mil 500 personas).

El trabajo es un derecho fundamental de toda persona, es un bien de todos, y todos tienen derecho a un trabajo digno. Desde esta perspectiva, cuando hay desempleo se vulnera el bien común de las personas y de la sociedad. Cuando hay privación del trabajo, incide en el empobrecimiento económico y priva a la persona de su realización personal.

Situación de la educación en el país

Martín Benavides, Ministro de Educación, sobre la no continuidad educativa escolar indicó: “200,000 estudiantes no están en el sistema”.

En consecuencia, Benavides Abanto detalló que se ha instruido a los directores para que puedan identificar a los escolares que tengan intenciones de abandonar los estudios y así poder incentivarlos a que continúen en el sistema educativo. Asimismo, añadió que el año escolar en curso “de todas maneras” culminará en diciembre y no en enero o febrero del próximo año (La República 27 de Septiembre 2020).



Estudiantes en los Andes de Perú suben a un cerro para recibir clases virtuales, ante la pandemia. El Comercio, 29 de julio de 2020.

La situación de crisis de la educación en el Perú esta explicada de la siguiente manera: Según una encuesta del Banco Mundial aplicadas a Perú entre el 21 mayo y el 26 julio, señala que los desafíos estructurales del país han contribuido a dar forma a la crisis. Factores de desigualdad como el nivel educativo, contar o no con un empleo asalariado, el acceso a conexión a Internet y el género han determinado en gran parte qué hogares han recibido el impacto más duro (Banco Mundial, 2020).

Así también, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) planteaba que la crisis mundial “nos hizo a todos tomar conciencia de que la educación es un bien común mundial. Una sociedad sin escuela y sin aprendizaje, o con una enseñanza en condiciones muy degradadas, está destinada al abandono social, ético y económico. El derecho a la educación debe defenderse firmemente, asumiendo todas las consecuencias que ello conlleva” (Azoulay y Sahle, 2020, párr. 2).

Situación de la salud

Los principales indicadores que miden el avance del COVID-19 siguen descendiendo en el Perú. En el mes de septiembre el número de fallecidos por esta enfermedad fue el más bajo desde el inicio de la pandemia.

Según información oficial del Ministerio de Salud (MINSa), los decesos por COVID-19 en septiembre estuvieron muy por debajo de los registrados en los tres meses anteriores. Entre agosto y septiembre se registró una reducción de fallecimientos superior al 63.79%, pues pasó de 9,733 a 3,524, una cifra cercana a 3,391 de mayo. (Diario Gestión, 2020)

El artículo 7 de la Constitución Política del Estado estipula que “todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa”. Sin embargo, hemos visto durante la pandemia que el derecho a la salud como bien común ha sido vulnerado y la exigencia de un sistema renovado de salud que sea para todos los peruanos.

Según Lazo (2 de abril de 2020) coordinador del Foro salud:

Vizcarra señaló el 15 de marzo: ‘La salud es el bien máspreciado que tenemos todos’, lo lograría si reconstituyera la rectoría, a la vez que incrementara estructuralmente el presupuesto del sector. Ahora estamos enfrentando la crisis COVID-19, pero todas las demás crisis se mantendrán, y será tarea de la ciudadanía, las organizaciones sociales y gremiales, y colegios profesionales de salud unirse en el esfuerzo, para instalar un proceso de reforma del sistema de salud peruano, y construir realmente uno que sea universal, integral, equitativo y gratuito, como garantías del derecho la salud de la población peruana. (párr. 6).

Reflexiona:

- ¿Qué medidas se deberían adoptar a nivel nacional, regional y distrital para que el bien común se exprese en la sociedad?
- ¿De qué manera tú puedes contribuir?

d. Políticas generales para asegurar el bien común en el contexto del COVID-19

El 6 de agosto, el presidente Martín Vizcarra sostuvo que: “Esta es una crisis que no tiene precedentes en la historia, cuya magnitud no abarca solo al sector Salud, pues su onda expansiva llega a todos los estratos de la vida nacional: la economía, el empleo, la educación, pero, sobre todo, afecta a los más vulnerables”. (Andina, 2020, párr. 2).

En ese sentido, las apuestas para enfrentar la crisis y dar medidas de política orientadas al bien común y la justicia social, pasan por una gran cruzada nacional que comprometa a todas las fuerzas políticas y sociales del país, una de estas expresiones es el Acuerdo Nacional.

El Acuerdo Nacional es un foro que elabora y aprueba lineamientos en políticas del Estado en base al diálogo y concertación entre los tres niveles de gobierno y las instituciones políticas y sociales del Perú. El acuerdo fue suscrito el 22 de julio de 2002. (Foro del Acuerdo Nacional, 2020).

Los cuatro objetivos del acuerdo son: Fortalecimiento de la Democracia y Estado de Derecho; Equidad y Justicia Social; Competitividad del País y Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

El 24 de agosto, en la Sesión 129 del Foro del Acuerdo Nacional dio inicio al proceso de diálogo para consensuar el Pacto Perú, en concordancia con las políticas de Estado, la

Visión del Perú al 2050 y otros documentos suscritos por el Acuerdo Nacional. Por ello, se aprobó el Compromiso de Diálogo para el Pacto Perú.



<https://www.acuerdonacional.pe/2020/08/sesion-129-foro-del-acuerdo-nacional-dio-inicio-al-proceso-de-dialogo-para-consensuar-el-pacto-peru/>

En el foro se manifestó la voluntad de promover un diálogo nacional sobre los cinco puntos del Pacto Perú, convocado por el presidente de la República en su Mensaje a la Nación del pasado 28 de julio:

- Construcción de un sistema unificado de salud.
- Garantizar la calidad educativa eliminando brechas y con acceso a educación virtual en todos los niveles.
- Promover el crecimiento económico sostenible.
- Continuación de la reforma política y del sistema de administración de justicia.
- Lucha contra la pobreza y pobreza extrema.

A partir de la información alcanzada, reflexiona sobre las siguientes preguntas:

- ¿De qué manera las medidas adoptadas contribuyen al bien común, la justicia, y la equidad?
- ¿Cómo te podrías comprometer a que la educación sea un bien común?

1.2 El bien común en la educación

En líneas anteriores se ha identificado la importancia del bien común para el conjunto de la sociedad, en ese sentido el derecho a la educación constituye un derecho humano fundamental orientado a promover el bien común en la educación, desarrollando políticas públicas basadas en la justicia y la equidad, así como promover en los estudiantes valores como la equidad y la justicia, la solidaridad, la empatía y responsabilidad expresados en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

La UNESCO ha publicado un texto titulado, “Replantear la educación como un bien común mundial” (2015). Plantea una visión humanista de la educación, y se señala que, “El planteamiento humanista aborda el debate sobre la educación más allá de la función utilitaria que cumple en el desarrollo económico. Se preocupa, ante todo, por la inclusión y por una educación que no excluya ni margine.” (p. 37).

El derecho a la educación como bien común tiene que ver no sólo con el acceso, siendo importante, sino con la calidad, la relevancia, la pertinencia, para que los aprendizajes respondan a un mundo donde prima la diversidad.

Puede verse, claramente, que se trata de asegurar las políticas con sentido de bien común, así como velar por la calidad de los aprendizajes atendiendo la diversidad, promoviendo así el principio de equidad.

Debido a la crisis mundial y nacional a causa del COVID-19, la situación de nuestras vidas ha cambiado radicalmente. Se está viviendo en el mundo entero y en nuestro país, las consecuencias de una crisis que inicia como una crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y que hoy se manifiesta como una crisis económica, de educación, ambiental, de cuidado de la vida, poniendo en evidencia las débiles políticas públicas de salud, educación, empleo, entre las más importantes, que agudiza las condiciones de vida de millones de peruanos, especialmente pobres, de las zonas urbano-marginales, rurales y amazónicas.

El Ministerio de Educación (2020), ante esta crisis, respondió rápidamente, implementando una estrategia de enseñanza a distancia titulada Aprendo en casa, que debería de llegar a los millones de estudiantes de colegios públicos de la Educación Básica Regular, Básica Alternativa y Especial, a través de diversos medios, como Internet, radio, televisión, estrategia que se prolongaría durante todo el año 2020, incluso hasta el 2021, con el objetivo de preservar la vida, evitando se propague aún más el COVID-19, y cumplir con las metas educativas determinadas para este periodo.

Esta medida en términos generales se ubica en la promoción del bien común, sin embargo, las desigualdades existentes por la conectividad, han dejado sin educación a estudiantes especialmente de las zonas amazónicas y rurales. También, en las familias pobres y de extrema pobreza no se cuenta con equipos como celulares y computadoras, incluso tienen dificultades económicas para recargar sus equipos.

Según informe del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, N°0748.2019 MTC/2 (2019) refiriendo a un informe del Banco Mundial sobre la banda ancha, dice que “La penetración de Internet es casi inexistente (1 %) en las zonas rurales, mientras que en las zonas urbanas es del 30, 2 % (...). Lima presenta la mayor penetración de acceso a

Internet, llegando a 42.4 % de los hogares, sin embargo, para el resto del país el valor disminuye a 14.3 %. (p. 18).

La desigual conectividad en el Perú, opera en contra del derecho a la educación de nuestros estudiantes, por lo que urge un gran compromiso gubernamental para que el acceso a Internet constituya un derecho fundamental.

Así como la conectividad constituye un desafío, ella por sí sola no asegura la calidad en los aprendizajes. Los programas educativos por Internet, radio y televisión, en tiempos de la crisis del COVID-19, ponen a prueba la pertinencia, la contextualización y la importancia de los aprendizajes significativos.

Por eso es importante reflexionar acerca de la pertinencia y relevancia de la educación, y preguntarnos por el peso dado a aquellos aprendizajes sobre la salud física y emocional de nuestros estudiantes, acerca de la promoción de proyectos de vida, cómo abordar el trabajo digno, ya que muchas niñas, niños, jóvenes y adultos en este tiempo han tenido que trabajar informalmente para subsistir.

Así también, es necesario el abordaje del respeto a la vida y la no violencia hacia niñas, niños y mujeres, buscando promover aprendizajes para promover relaciones de género en igualdad de condiciones, valorando y cuidando la dignidad de las personas; se trata también de repensar nuestra relación con el entorno natural. La cuarentena ha visibilizado positivamente que las emisiones de CO₂ de las fábricas, y los malos hábitos que contaminan el ambiente, son posibles de regularse con una justa relación con el entorno natural, así como valorar nuestras tradiciones ancestrales del cuidado de la tierra. Sin lugar a dudas, todos estos aprendizajes ayudarán a fortalecer en medio de la crisis una mejor relación entre ciudadanos, con el entorno social y natural, para prefigurar otra sociedad y otro mundo posible que resurja de la crisis.

Estas orientaciones se articulan plenamente con los enfoques transversales del Currículo nacional, el desafío es leerlos a la luz de los cambios producidos por el COVID-19, y tomarlos como una oportunidad para desarrollar con los estudiantes sus capacidades que los lleven a convivir y participar democráticamente.



La voz de los estudiantes y el bien común

La Convención sobre los Derechos del Niño ha revolucionado el concepto de niñez desde una visión de sujeto de derechos en la que su participación es fundamental, así como ser escuchados. Implica una participación permanente porque la escucha promueve un intercambio saludable entre la niñez y los adultos en aspectos que competen a su vida personal, familiar, comunitaria, mundial, y la escucha y participación en las políticas, programas y medidas en todos los contextos pertinentes de la vida de los niños. (UNICEF, 2006)

La Convención ha inspirado el conjunto de las políticas públicas, especialmente en la educación, como parte de la promoción del bien común. Expresándose en el conjunto de las competencias que deben ser desarrolladas en todos los sujetos de la educación, especialmente la competencia 16 del Currículo Nacional que se refiere a: Convive y participa democráticamente, y el desarrollo de cómo: interactúa con todas las personas, construye normas y asume acuerdos y leyes, maneja conflictos de manera constructiva, delibera sobre asuntos públicos, participa en acciones que promueven el bien común.

La situación educativa es preocupación de las y los estudiantes en diversas latitudes del mundo y del país. En Ayacucho, los estudiantes de la Asociación de Alcaldes y Líderes Estudiantiles, en el foro “La deserción escolar: voces de los actores”, expresaron las causas y propuestas de tal problema, presentándolo a la Dirección Regional de Educación para superar tales problemas que están atentando contra el derecho a la educación de los estudiantes.

Escucha sus voces: (Tomado de <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/noticias/ayacucho/recomendaciones-a-la-direccion-regional-de-educacion-de-ayacucho>)

- 1. No se cuenta con acceso a internet.** La mayoría de estudiantes tiene dificultades para conectarse a las clases virtuales. El acceso a Internet con el que cuentan las y los estudiantes es muy lento y demora bastante si se desea descargar o buscar información. Esto dificulta el proceso de aprendizaje y las/os desanima a seguir estudiando.
- 2. Situación económica difícil.** La mayoría de las familias no tiene la suficiente economía para comprar un celular a sus hijas e hijos. Esta situación no permite contactarse con sus maestras y maestros. Además de dificultar o impedir el acceso a las clases virtuales y la entrega de trabajos. Esto incrementa las condiciones de vulnerabilidad de muchas y muchos estudiantes, quienes se ven obligadas/os a salir a trabajar y dejar los estudios.
- 3. Entorno familiar.** El poco involucramiento de las madres y los padres en la educación de sus hijas e hijos; la falta de comprensión en casa, por la escasa comunicación y apoyo entre madres, padres, hijas e hijos, lo que genera que las y los estudiantes se desanimen, y no tengan ganas de seguir estudiando, y prefieran dedicarse a otras actividades.
- 4. Exceso de tareas.** Se está sobrecargando a las y los estudiantes con tareas innecesarias, lo que genera que se frustren y estresen, debido a que no todos cuentan con Internet y espacios para estudiar en casa. Además, la dependencia al celular como único medio para recibir sus clases está generando cansancio y desinterés por las clases virtuales en las y los estudiantes. Ello contribuye a que se sientan cansados y sin motivación para seguir estudiando.
- 5. Los aprendizajes no dialogan con la vida cotidiana y la realidad lingüística y cultural de las y los estudiantes.** Mientras el programa “Aprendo en casa” presenta temas similares en todos los territorios, las y los estudiantes del campo de cada región y localidad están pensando, sintiendo y desarrollando actividades vinculadas a la siembra.
- 6. La depresión y ansiedad por la cuarentena.** El miedo a contagiarse del virus es un gran temor que se suma a las vidas de las y los estudiantes y sus familias.
- 7. Embarazo adolescente.** Las adolescentes embarazadas se retiran de la escuela por miedo, vergüenza y, en muchos casos, se tienen que hacer cargo solas de

su bebe. Por otro lado, los adolescentes-padres que asumen la responsabilidad económica de su paternidad prefieren salir a buscar trabajos para mantener a sus hijos y, muchas veces, dejan de estudiar.

8. La falta de comprensión y tolerancia de las maestras y los maestros con las limitaciones de conectividad. Por ejemplo, cuando no entregan las tareas a tiempo o cuando no responden de acuerdo a lo que les solicitan y esperan.

Te presentamos las recomendaciones de los estudiantes.

- El gobierno debe entregar las tabletas que se comprometió, a más tardar a finales del mes de octubre, y que estén conectadas a Internet, pues sino , no tendría sentido entregarlas.
- Capacitar a estudiantes y docentes en el manejo de herramientas virtuales, para mejorar los procesos de aprendizaje.
- Que la DREA junto con las Municipalidades hagan campañas para recaudar fondos, que les permita comprar radios o celulares para l@s chic@s que necesitan.
- La DREA debe articularse con el sector salud, para el apoyo con personal especializado en salud mental, y responsabilizarse de la difusión de los números de ayuda gratuita.
- Que la escuela se adapte a los temas que requiere el/la estudiante, desarrolle proyectos de aprendizaje que dialoguen con la realidad cultural, lingüística y social de las y los estudiantes.
- Impulsar un Programa Regional de Psicólogos Itinerantes para que den soporte emocional a estudiantes, docentes, madres y padres de familia.
- Disminuir las tareas, y que sean más creativas, a fin de que las y los estudiantes no las sientan como una carga, sino como una experiencia de aprendizaje.
- Desarrollar procesos de capacitación en las y los docentes sobre el buen trato y fortalecimiento emocional de sus estudiantes.
- Desarrollar un sistema de información para identificar a las y los estudiantes que están en situación de riesgo, reto multisectorial, pues el problema no solo es educativo.
- Crear un fondo de apoyo para recargar los celulares a las y los estudiantes que no puedan hacerlo para que continúen estudiando.
- Promover en cada UGEL a un grupo de especialistas que se dediquen a tiempo completo a coordinar con las Instituciones Educativas, para contribuir a buscar a estudiantes, que no tienen contacto con sus maestras y maestros.

- Buscar alternativas sobre cómo podemos animar a las chicas y los chicos a retornar a la escuela (ofrecerles oportunidades educativas) y trabajar los proyectos de vida en sus estudiantes.
- Fortalecer la comunicación entre docentes y estudiantes con sus familias basadas en el respeto y el reconocimiento de las capacidades de los y las estudiantes y sus familias.
- Articular con toda la comunidad educativa: Escuela, comunidad y familias. En ámbitos con poca conectividad coordinar visitas a la comunidad con protocolos de distancia social para articular con autoridades locales y familias.
- Fortalecer desde las UGEL el acompañamiento socioemocional de l@s docentes considerando como eje clave su propio bienestar.
- Un aspecto clave también es considerar la reinserción educativa. Si bien un/a estudiante puede abandonar el sistema educativo en un momento determinado, puede retornar y el reto para el sistema es responder con una oferta educativa apropiada. Esto demanda la necesidad de conectar servicios educativos de EBR con aquellos ofrecidos por la modalidad de Educación Básica Alternativa.
- Es necesario que todos y todas las docentes conozcan las implicancias del ciberacoso para prevenir y denunciar, y recibir respaldo y contención a la persona víctima oportunamente. Hoy más que nunca niños, niñas y adolescentes están expuestos a este tipo de violencia por estar continuamente en el uso de redes.
- Identificar y reconocer las buenas prácticas pedagógicas e innovadoras en contexto de educación virtual desarrollado por las y los docentes, para que l@s motive a seguir mejorando su práctica pedagógica y rol docente.

Las recomendaciones que presentan los estudiantes son una demostración del nivel de desarrollo de sus capacidades para la deliberación de los asuntos públicos, mostrando la manera cómo se están involucrando en la actual crisis provocada por el COVID-19 y su compromiso por resolver tales problemas; así también, están demostrando su participación en acciones que promueven el bienestar común, como es la defensa al derecho a la educación.

Por lo que el bien común en educación tiene que ver con las políticas que se desarrollen a favor de la vigencia y vivencia del derecho a la educación, así como la promoción de aprendizajes en los estudiantes dirigidos a promover conocimientos y valores, y cuya responsabilidad es del docente, compartida con la familia.

A propósito del rol docente, la UNESCO (2020) ha desarrollado las siguientes reflexiones:

Hoy en día queda claro que nada puede sustituir la colaboración entre los docentes, cuya función no consiste en aplicar tecnologías estándar o técnicas didácticas ya preparadas, sino en asumir plenamente su papel de facilitadores del conocimiento y guías pedagógicos. Deberá permitirse que la capacidad de iniciativa, experimentación e innovación que ha surgido durante las perturbaciones ocasionadas por la pandemia siga desarrollándose. También deberá tenerse en cuenta que la colaboración de los maestros seguirá ampliándose para incluir la participación de un amplio conjunto de interesados en la educación, en particular porque en esta crisis los sistemas educativos más comprometidos con las familias y las comunidades han demostrado ser los más resistentes (p. 13).

Para reflexionar, a partir de la información alcanzada, responde lo siguiente:

- ¿Cómo se expresa el bien común en la educación?
- ¿Cuál es el rol del docente en la promoción del bien común?

1.3 La emergencia sanitaria como una oportunidad para propiciar acciones solidarias

¿Cómo se ha expresado el rol ciudadano en tiempos de crisis?

En relación a la salud, tenemos la conformación de agentes comunitarios y promotores de salud de las zonas urbano-marginales, rurales y amazónicas, organizados de manera autónoma, que incluso han sido legitimados con resolución del Ministerio de Salud para acciones de detección y seguimiento; rondas de seguridad ciudadana que, tomando como ejemplo a las rondas campesinas de Cajamarca, actúan en barrios populares de Lima; la participación de los y las docentes llegando a zonas donde ni la TV ni la radio llegan para atender su derecho a la educación en tiempos de pandemia, así como la organización solidaria de mujeres de barrios y comunidades de todo el país para enfrentar la crisis alimentaria mediante la organización de las ollas comunes.

Refiriéndose a esta respuesta popular, dos autores elaboraron un artículo titulado “Por un Modelo Peruano: capital social para enfrentar la crisis”. En este artículo se plantea los límites del gobierno para enfrentar la crisis debido tanto a la magnitud de las necesidades, los recursos económicos necesarios, como también a la debilidad de las políticas públicas existentes, y la importancia de promover un modelo que promueva la participación popular organizada (Espinoza y Fort, 2020).

El Perú ha pasado a lo largo del siglo XX por crisis políticas, de salud, y en ellas se ha manifestado la fuerza, creatividad, organización de la población. A esta realidad, los autores del artículo la ha denominado un «Modelo Peruano», caracterizado por la organización

espontánea, coordinación informal y solidaridad obligada para encontrar soluciones ante la ausencia, total o parcial, del Estado.

Te invitamos a leer el siguiente artículo:

📅 28 de abril de 2020

Por un Modelo Peruano: capital social para enfrentar la crisis

El esfuerzo inicial del gobierno para enfrentar la crisis por la pandemia —cuarentena y asistencia social— va llegando inevitablemente a su fin. Sin embargo, el Perú no es ajeno a experiencias que han combinado muerte y recesión económica a gran escala. Nuestras respuestas ante estas crisis han construido un «Modelo Peruano» caracterizado por la organización espontánea, coordinación informal y solidaridad obligada para encontrar soluciones ante la ausencia, total o parcial, del Estado. Este artículo presenta propuestas concretas para reactivar la organización popular territorial de los barrios frente a la crisis.

Por: Alvaro Espinoza y Ricardo Fort.



Foto: Servicios Educativos El Agustino.

<https://www.grade.org.pe/novedades/por-un-modelo-peruano-capital-social-para-enfrentar-la-crisis/>

En base a la lectura, responde las siguientes preguntas:

- Teniendo en cuenta los sentidos del bien común, ¿qué opinión te merece el “Modelo Peruano” propuesto?, ¿qué cambiarías?, ¿por qué?

Te presentamos ejemplos de participación ciudadana en tiempos del COVID-19:



“Comando Matico” y su aporte para atender a indígenas contagiados por COVID-19

Por Luis Chacón

28 de mayo de 2020



En medio de la pandemia que azota al Perú y al mundo, unos jóvenes shipibos de Pucallpa y Yarinacocha conformaron el “Comando Matico”, grupo que utiliza preparados naturales para atender a indígenas contagiados por COVID-19 y que no cuentan con los recursos ni la atención médica respectiva.

Néstor Paiva Pinedo, uno de los integrantes del popular “comando”, conversó con Actualidad Ambiental y dio detalles sobre cómo nació esta idea a raíz de la situación que vive la comunidad shipiba de Cantagallo.

“El objetivo principal ha sido juntar el matico (planta medicinal) viendo la necesidad que tenía la población de Cantagallo. Nos reunimos entre los jóvenes y la idea era enviar una carga a los hermanos, porque vimos que estaban encerrados, y no podían tener ninguna planta, y sabiendo que los pueblos indígenas estamos muy relacionados con las plantas ante cualquier enfermedad”, cuenta Paiva.

En la actualidad su labor no solo se limita a visitar comunidades y asentamientos humanos y otros lugares, sino a enviar sus preparados a quienes más lo necesitan. Incluso, han producido videos en los que explican cómo realizar los preparados medicinales.

El “Comando Matico” está conformado por diez jóvenes. Además de Néstor Paiva, figuran Alexander Shimpokat Soria, Elmer Elvio Cairuna Sánchez, Rafael García y Jorge Javier Soria Gonzales, este último a cargo del grupo por sus conocimientos avanzados en el tema de las plantas medicinales.

<https://www.actualidadambiental.pe/comando-matico-y-su-aporte-para-atender-a-indigenas-contagiados-por-covid-19/>



Crisis económica por COVID-19 genera ollas comunes en Perú

26 de mayo 2020

La crisis económica generada por la pandemia del nuevo coronavirus en Perú ha provocado que miles de peruanos de los barrios periféricos de Lima realicen ollas comunitarias para asegurar su alimentación.

Eso sucede por ejemplo en el distrito Villa María del Triunfo, donde mujeres y hombres que perdieron sus empleos preparan los alimentos usando leña en varias ollas de 50 litros de capacidad.

Centenares de lugares en Lima están organizándose para que familias hambrientas coman. María Estrella y sus vecinas de barriada se organizaron hace un mes y cocinan lo que pueden con leña. Es una vuelta a la crisis económica de Perú de la década de 1980 cuando los peruanos humildes de esas épocas también realizaban ollas comunes para alimentarse.

La cuarentena que comenzó a mediados de marzo detuvo todas las actividades a excepción de los bancos, mercados de alimentos y farmacias.

Según cifras oficiales de mayo, 1,2 millones se quedaron sin trabajo en la capital peruana, una cifra nunca antes registrada en los datos históricos del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

<https://espanol.cgtn.com/n/2020-05-26/DJJeEA/crisis-economica-por-covid-19-genera-ollas-comunes-en-peru/index.html>

Reflexiona

- ¿Cómo se relacionan con el bien común estas acciones?
- ¿Has podido ser parte de acciones solidarias que promuevan el bien común?

Crece la red de solidaridad

En los ejemplos presentados, apreciamos la creación de diversas redes de solidaridad para atender la emergencia.

El semillero de experiencias de solidaridad entre unos y otros es motivo de esperanza, porque implica que es posible salir adelante. Esta realidad nos trae a la memoria lo que señalaba Galeano, “La caridad es humillante porque se ejerce verticalmente y desde arriba: la solidaridad es horizontal e implica respeto mutuo.”

¿Qué es la solidaridad?

El Currículo Nacional de Educación Básica, en el Enfoque del Bien Común, señala que: “es una disposición a apoyar incondicionalmente a personas en situaciones comprometidas o difíciles”. (Ministerio de Educación 2016, p. 19)

Solidaridad es un concepto que proviene del latín *solidus*, que significa solidario. Para la sociología, la solidaridad es un sentimiento de unidad, que tiene como objetivo una meta en común. Se puede definir a la solidaridad como un sentimiento que genera en la persona una conducta o acción positiva de ayuda o adhesión hacia otros, especialmente cuando se encuentran en situaciones difíciles (Ministerio de Educación del Perú, 2016).

Como sucede en estos tiempos de crisis en el Perú, la solidaridad se ha potenciado, y una de sus características es que se manifiesta sin prejuicios de raza, sexo, origen, edad, nacionalidad, religión, ideas políticas ni cualquier otra característica social.

Componentes de la solidaridad

Los componentes esenciales de la solidaridad son: compasión, reconocimiento y universalización (Buxarrais, 1998).

- 1) Compasión:** Porque la solidaridad es un sentimiento que determina u orienta el modo de ver y acercarse a la realidad humana y social, condiciona su perspectiva y horizonte. Supone ver las cosas y a los otros con los ojos del corazón, mirar de otra manera. Conlleva un sentimiento de fraternidad, de sentirse afectado en la propia piel por los sufrimientos de los otros que son también propios.
- 2) Reconocimiento:** No toda compasión genera solidaridad, sólo aquella que reconoce al otro en su dignidad de persona. La solidaridad así tiene rostro, la presencia del otro demanda una respuesta.
- 3) Universalidad:** Cuando se descubre que los bienes y beneficios sólo son humanos si son universalizables, todos los hombres y mujeres de nuestro planeta pueden y deben disfrutar de ellos, apela a la justicia. Es el criterio ético de la solidaridad.

A continuación, te presentamos diversas experiencias de solidaridad durante el COVID-19.

NOTICIERO DE ACCIONES SOLIDARIAS COVID-19

Anta, Huancavelica, 23 de abril

Solidaridad: distrito de Anta envía 80 toneladas de alimentos para huacavelicanos varados



<https://andina.pe/agencia/noticia-solidaridad-distrito-anta-envia-80-toneladas-alimentos-para-huancavelicanos-varados-794252.aspx>

12 de mayo 2020

Feria agroecológica se realizó en Cotabambas cumpliendo los protocolos sanitarios



<http://cooperaccion.org.pe/feria-agroecologica-se-realizo-en-cotabambas-cumpliendo-los-protocolos-sanitarios/>

Vaticano, 2 de julio 2020

Campaña de Iglesia en favor de los pacientes de COVID-19



<https://www.vaticannews.va/es/mundo/news/2020-07/peru-campana-de-la-iglesia-en-favor-de-los-pacientes-de-coronavi.html>

14 julio 2020

Un profesor peruano crea un robot que ayuda con la enseñanza en quechua a estudiantes de zonas lejanas



<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/07/14/nota/7906638/profesor-peruano-crea-robot-que-ensena-quechua>

Abril 2020

Universidades Públicas crearán primera Red de Solidaridad para luchar contra el coronavirus

<http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/04/1er-BOLETIN-ANUPP-ABRIL-2020-1.pdf>



A partir de las noticias alcanzadas:

- ¿Cuáles son los componentes de la solidaridad que se han puesto en juego?
- ¿Qué crees que se debe hacer para que la solidaridad se desarrolle y mantenga en el tiempo?

1.4 El bien común y el medioambiente

Lima respira el aire más limpio en 3 años por cuarentena por covid-19

Casi el 90 por ciento de los vehículos que transitan a diario por la ciudad están detenidos.

Por: EFE 21 de marzo de 2020



Lima, una de las capitales de Latinoamérica con más contaminación atmosférica, registra esta semana el aire más limpio de los últimos tres años debido a la cuarentena obligatoria que ha confinado desde el lunes a toda la población peruana en sus casas para frenar la propagación del coronavirus covid-19.

Esta medida, unido a la prohibición de circulación de vehículos particulares, ha dejado casi desiertas las calles de la capital peruana, la cuarta ciudad más grande de Suramérica con 10 millones de habitantes y habitualmente colapsada por un caótico tráfico que lleva hasta tres horas atravesar la urbe de un lado a otro.

Casi el 90 % de los cerca de 2 millones de vehículos que transitan a diario por Lima están detenidos, y eso ha llevado a que la contaminación del aire sea menos de la mitad que los niveles registrados en estas mismas fechas hace dos años, según indicó este viernes a la EFE la ministra de Ambiente, Fabiola Muñoz.

“Tenemos una reducción de menos de la mitad, y es básicamente porque no hay carros en las calles. En Lima, el 58 % de las emisiones responden al parque automotor y otro porcentaje es aportado por las industrias que en este momento también están paralizadas”, explicó Muñoz.

Esto nos tiene que enseñar que somos nosotros los que contaminamos el ambiente y los que tenemos la oportunidad de mantener esta situación, como por ejemplo usar más la bicicleta, avanzar hacia la movilidad eléctrica y usar más vehículos a gas natural”, indicó Muñoz.

<https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/coronavirus-lima-respira-aire-mas-limpio-en-3-anos-por-cuarentena-475702>

Responde:

- ¿Cómo puedes colaborar, tú y tu familia al cuidado del medioambiente?
- ¿Qué acciones comunitarias propondrías para el cuidado del medioambiente?

La casa común

Uno de los principales problemas de nuestros tiempos que afecta la vida humana y de la tierra se refiere a la problemática ambiental, así como a los desórdenes ecológicos que atentan contra el bien común.

Nos encontramos en un gran desorden planetario que nos está llevando a un colapso ecológico, incluyéndonos a nosotros como especie; inundaciones imprevistas y poderosas, ciclones, tornados, tifones, sequías, desertificaciones, aumento de la temperatura, derretimiento de los hielos “eternos”, elevación de las cotas marinas, fuegos incontrolables, desaparición de humedales, migraciones obligadas, aumento de la pobreza, hambrunas, extinciones de especies vegetales y animales, contaminación de las aguas y suelos, aumento de las enfermedades, millones de muertes entre las más importantes manifestaciones del llamado cambio climático.

Lo que sucede, es que el ser humano ha puesto al servicio individual, del lucro, con opciones mercantilistas a la naturaleza para sus propios fines, y cuyos costos y consecuencias ambientales las está soportando la comunidad entera, porque nuestro bien común es sólo parcial respecto del bien común planetario.

Estos señalamientos calzan con lo que nos plantea el Enfoque Ambiental del Currículo Nacional, que invita a la conciencia crítica y reflexiva sobre lo que está pasando, así como al desarrollo de actitudes y compromisos en favor del bien común: (Minedu, 2016)

Desde este enfoque, los procesos educativos se orientan hacia la formación de personas con conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental y la condición del cambio climático a nivel local y global, así como sobre su relación con la pobreza y la desigualdad social. Además, implica desarrollar prácticas relacionadas con la conservación de la biodiversidad, del suelo y el aire, el uso sostenible de la energía y el agua, la valoración de los servicios que nos brinda la naturaleza y los ecosistemas terrestres y marinos, la promoción de patrones de producción y consumo responsables y el manejo adecuado de los residuos sólidos, la promoción de la salud y el bienestar, la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres y, finalmente, desarrollar estilos de vida saludables y sostenibles.

Las prácticas educativas con enfoque ambiental contribuyen al desarrollo sostenible de nuestro país y del planeta, es decir son prácticas que ponen énfasis en satisfacer las necesidades de hoy, sin poner en riesgo el poder cubrir las necesidades de las próximas generaciones, donde las dimensiones social, económica, cultural y ambiental del desarrollo sostenible interactúan y toman valor de forma inseparable.

Por ello se plantea el desarrollo de valores, tales como:

Solidaridad planetaria y equidad intergeneracional: Que supone la disposición para colaborar con el bienestar y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, así como con la naturaleza asumiendo el cuidado del planeta.

Justicia y solidaridad: Disposición a evaluar los impactos y costos ambientales de las acciones y actividades cotidianas, y a actuar en beneficio de todas las personas, así como de los sistemas, instituciones y medios compartidos de los que todos dependemos.

Respeto a toda forma de vida: Aprecio, valoración y disposición para el cuidado a toda forma de vida sobre la Tierra desde una mirada sistémica y global, revalorando los saberes ancestrales.

Cuidado de la casa común

El Papa Francisco, en la carta encíclica *Laudato si* (2015), presenta al mundo una visión que llama al compromiso de la humanidad por el cuidado de la casa común. Además, plantea situaciones fundamentales que atender, haciendo un llamado al cambio radical de pensamiento, actitudes entre nosotros y con la naturaleza.

II. La cuestión del agua: 28. El agua potable y limpia representa una cuestión de primera importancia, porque es indispensable para la vida humana y para sustentar los ecosistemas terrestres y acuáticos. Las fuentes de agua dulce abastecen a sectores sanitarios, agropecuarios e industriales. La provisión de agua permaneció relativamente constante durante mucho tiempo, pero ahora en muchos lugares la demanda supera a la oferta sostenible, con graves consecuencias a corto y largo término. Grandes ciudades que dependen de un importante nivel de almacenamiento de agua, sufren períodos de disminución del recurso, que en los momentos críticos no se administra siempre con una adecuada gobernanza y con imparcialidad. La pobreza del agua social se da especialmente en África, donde grandes sectores de la población no acceden al agua potable segura, o padecen sequías que dificultan la producción de alimentos. En algunos países hay regiones con abundante agua y al mismo tiempo otras que padecen grave escasez.

43. Si tenemos en cuenta que el ser humano también es una criatura de este mundo, que tiene derecho a vivir y a ser feliz, y que además tiene una dignidad especialísima, no podemos dejar de considerar los efectos de la degradación ambiental, del actual modelo de desarrollo y de la cultura del descarte en la vida de las personas.

http://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html

Reflexiona:

- ¿Cómo afecta al bien común la degradación ambiental?
- ¿Qué recursos son fundamentales para la vida del ser humano y la Tierra?

Razones de esperanza

207. La Carta de la Tierra nos invitaba a todos a dejar atrás una etapa de autodestrucción y a comenzar de nuevo, pero todavía no hemos desarrollado una conciencia universal que lo haga posible. Por eso me atrevo a proponer nuevamente aquel precioso desafío: “Como nunca antes en la historia, el destino común nos hace un llamado a buscar un nuevo comienzo [...] Que el nuestro sea un tiempo que se recuerde por el despertar de una nueva reverencia ante la vida; por la firme resolución de alcanzar la sostenibilidad; por el aceleramiento en la lucha por la justicia y la paz y por la alegre celebración de la vida”.

229. Hace falta volver a sentir que nos necesitamos unos a otros, que tenemos una responsabilidad por los demás y por el mundo, que vale la pena ser buenos y honestos. Ya hemos tenido mucho tiempo de degradación moral, burlándonos de la ética, de la bondad, de la fe, de la honestidad, y llegó la hora de advertir que esa alegre superficialidad nos ha servido de poco.

http://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html

Nuestro desafío como educadores

El Currículo Nacional de Educación Básica presenta el Enfoque Ambiental, siendo una oportunidad para

“...el desarrollo de procesos educativos que se orientan hacia la formación de personas con conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental y la condición del cambio climático a nivel local y global, así como sobre su relación con la pobreza y la desigualdad social. Además, implica desarrollar prácticas relacionadas con la conservación de la biodiversidad, del suelo y el aire, el uso sostenible de la energía y el agua, la valoración de los servicios que nos brinda la naturaleza y los ecosistemas terrestres y marinos, la promoción de patrones de producción y consumo responsables y el manejo adecuado de los residuos sólidos, la promoción de la salud y el bienestar, la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres y, finalmente, desarrollar estilos de vida saludables y sostenibles” (Ministerio de Educación del Perú 2016.p. 24).

En relación a los valores, la tarea educativa es promover la solidaridad planetaria y equidad intergeneracional, justicia y solidaridad, y respeto a toda forma de vida.

La creatividad y compromiso docente se puede expresar en el desarrollo de acciones de ciudadanía, en que los estudiantes asuman conciencia sobre los eventos climáticos extremos ocasionados por el calentamiento global (sequías e inundaciones, entre otros.), así como el desarrollo de capacidades de resiliencia para la adaptación al cambio climático.

Realizan acciones para identificar los patrones de producción y consumo de aquellos productos utilizados de forma cotidiana, en la escuela y la comunidad. Implementa las 3R (reducir, reusar y reciclar), la segregación adecuada de los residuos sólidos, las prácticas de cuidado de la salud y para el bienestar común. Impulsan acciones que contribuyan al ahorro del agua y el cuidado de las cuencas hidrográficas de la comunidad, identificando su relación con el cambio climático, adoptando una nueva cultura del agua. Se pueden promover acciones de preservación de entornos saludables, a favor de la limpieza de los espacios educativos que comparten, así como de los hábitos de higiene y alimentación saludables.

Como docente, en esa relación cotidiana que asumes con tus estudiantes y por una educación con perspectiva del bien común, estás comprometiéndote en la creación de un mundo mejor, donde prevalezca la vida, la dignidad, la cultura de las personas y los pueblos; apostando por la justicia, la solidaridad, la responsabilidad, el cuidado de la casa común.

No es una tarea sencilla, implica remover conocimientos y forjar nuevas actitudes, transformar nuestros enfoques de vida, educativos, apostando por la construcción de un mundo mejor, donde nadie explote a nadie, ni prevalezca el uso exacerbado de la naturaleza en detrimento de la vida y nuestros pueblos; nuestras relaciones deben estar basadas en el amor, el respeto de unos con los otros, con capacidad de indignarnos con todo aquello que esté en contra del bien común del ser humano y la naturaleza, desarrollando propuestas, trabajando asociativamente, construyendo y disfrutando de un destino común.



Ideas fuerza

1

El bien común trata de todo aquello que puede ser aprovechado o utilizado por todas las personas, y es un fin en la sociedad. El Estado, como órgano rector, tiene que protegerlo y promoverlo en beneficio de todos sus habitantes, tiene la misma finalidad de los derechos humanos, como la defensa de la vida, la libertad, el acceso irrestricto a la justicia, el derecho a la salud y a la educación. Los valores que promueve son: la equidad, la justicia, la solidaridad, la responsabilidad y la empatía.

2

La educación como un bien común está dirigida a enfrentar las desigualdades, estas se abordan desde la implementación de políticas públicas tendientes a cerrar las brechas de desigualdad y exclusión, implica también, el desarrollo de aprendizajes para el ejercicio del bien común dirigido a lograr la participación de los estudiantes como ciudadanos activos comprometidos en valores y acciones por el bien común.

3

La solidaridad es un sentimiento de unidad, a su vez es compromiso desinteresado hacia los otros. Implica: compasión, reconocimiento, y universalidad para que todos los seres humanos del planeta disfrutemos de los bienes y beneficios, siendo el criterio ético de la solidaridad.

4

Las salidas políticas para enfrentar las consecuencias ocasionadas por el COVID-19 requieren de acuerdos internacionales, nacionales, regionales y locales basados en el bien común y la justicia social, que comprometan a las fuerzas políticas y sociales del país.

5

La relación de los seres humanos con la naturaleza es sustantiva para preservar tanto la vida del ser humano y la del planeta, cubriendo las necesidades sin depredarlo, asumiendo que las dimensiones social, económica, cultural y ambiental del desarrollo sostenible interactúan y toman valor de forma inseparable.



Después de haber leído y reflexionado sobre lo presentado en esta unidad, te invitamos a resolver el cuestionario de autoevaluación.

1. El 15 de junio de 2020, el presidente Martín Vizcarra anunció la creación del programa “Arranca Perú”, que consiste en una serie de inversiones que hará el Gobierno para dinamizar la economía y crear cerca de más de un millón de empleos a corto plazo, los que se asignan a cuatro sectores: transporte y comunicaciones, vivienda, agricultura y trabajo.

Teniendo en cuenta los elementos constitutivos del bien común, ¿cuál de ellos se aborda en el enunciado?

Marca la respuesta que consideres correcta.

a

Esta política va a procurar la mejora de las condiciones de los trabajadores afectados por el COVID-19, permite que las personas ejerzan sus derechos y sus deberes.

b

Esta política va a permitir que los ciudadanos puedan obtener ingresos económicos, procurando que se beneficien los que han sido más afectados por el COVID-19.

c

Esta política, dirigida a los trabajadores afectados por el COVID-19, va a permitir una adecuada organización social, un mejor ordenamiento jurídico.

d

La política Arranca Perú, dirigida a los trabajadores, va a permitir que tanto el ordenamiento jurídico, económico y educativo se pongan en marcha en el país.

2. Las bases del bien común buscan que todos los ciudadanos vivamos plenamente, sin exclusiones y desigualdades. Las filosofías que provienen de los pueblos originarios denominada buen vivir, o vivir bien, plantea una visión de vida y de desarrollo que se basa en la importancia de vivir en comunidad, especialmente en complementariedad, donde se vivan armónicamente con las personas, la naturaleza y sus diversas espiritualidades.

Te presentamos varias opciones, elige las que te parezcan pertinentes.

I) El origen del concepto de buen vivir es incierto, a tal punto que la antropóloga británica A. Spedding afirma que “el suma qamaña” no existe en la realidad etnográfica ni popular; no existe fuera de la cabeza de algunos intelectuales ilusos. De aquí se deduce que difícilmente se puede promover el bien común desde la filosofía del buen vivir.

II) El Sr. Nassir Abdulaziz Al-Nasser, presidente de la ONU en la 66.o periodo de sesiones, expresó lo siguiente:

Antes que nada, necesitamos superar un pasado agobiante y forjar un futuro esperanzador. Hay que reconocer que la actual crisis económico-financiera es el último resultado de un modo egoísta e irresponsable de vivir, de producir, de consumir, de establecer relaciones entre nosotros y con la naturaleza... La tierra está insertada dentro de un vasto y complejo cosmos en evolución. Ella está viva, es la Madre Tierra. Esta concepción contemporánea se compagina con la ancestral visión de la Humanidad y de los pueblos originarios para los cuales la Tierra siempre fue y es venerada como Madre.

III) A principios del siglo XXI, intelectuales quechuas y aymaras difundieron los conceptos Sumak kawsay/Suma qamaña como una forma de organización económica, social y cultural alternativa al desarrollo y a sus formas de vida, tal es así que pasaron a ser parte de los principios de las constituciones de Bolivia y Ecuador.

IV) Para promover el bien común en el Perú y su relación con el buen vivir, el marco legal peruano reconoce la autodeterminación de comunidades indígenas y nativas, lo que ha permitido en todos los casos solucionar los conflictos socioambientales surgidos a partir de los impactos negativos del modelo extractivista. De esta forma, el buen vivir y el bien común se viven en nuestras comunidades



3. Para promover el derecho a la educación en tiempos de COVID-19, se requieren medidas urgentes:

I) Privilegiar la educación a distancia a lo largo del tiempo, asegurando políticas de conectividad, así como la entrega de equipos para conectarse.

II) El rol de la familia en tiempos de COVID-19 ha sido sustancial, en esa medida se requieren programas de capacitación, para que asuman principalmente la educación de sus hijos, y se libere la carga del docente.

III) Ha quedado demostrado que la escuela como espacio físico es indispensable. Es en la escuela donde se van forjando relaciones humanas que marcan la vida de estudiantes y maestros. Donde se desarrollan aprendizajes que permiten realizar intercambios, reflexiones personales y colectivas. La educación a distancia es importante, pero no reemplaza el desarrollo de todos los procesos educativos.

IV) Se requiere un enfoque intersectorial para atender las consecuencias del COVID-19, ya que sólo la intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector social, en acciones destinadas, total o parcialmente, a tratar los problemas vinculados con la salud, el bienestar, la calidad de vida, la educación, harán posible superar las consecuencias ocasionadas por el COVID-19.

Marca la respuesta que consideres correcta.

a

I y IV

b

II y IV

c

II y III

d

III y IV

4. La brechas económicas, sociales, educativas se profundizaron con el COVID-19, en ese contexto emerge la solidaridad entre los pueblos resurgiendo diversas formas de organización para enfrentar la dura situación económica, la más importante, las ollas comunes autogestionadas, en las que se recibe donaciones de vecinos y gente anónima. De esta manera se expresa la solidaridad, la misma que es un sentimiento que genera una conducta o acción positiva de ayuda o adhesión hacia otros, especialmente cuando se encuentran en situaciones difíciles. ¿De qué manera este compromiso solidario debería promoverse?

I) Debería alentarse que más ciudadanos apoyen las ollas comunes, como una acción de corto, mediano y largo plazo, ya que de esta manera se fortalece la solidaridad entre los pueblos.

II) Es importante promover la solidaridad en torno a las ollas comunes, junto a la labor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS); que empadrene a las ollas comunes, se entregue un presupuesto con el objetivo de enfrentar la pobreza y el hambre a corto plazo.

III) Algunas organizaciones de ollas comunes se han negado a recibir el apoyo solidario de los municipios, consideran que las elecciones están cerca y no quieren avalar ningún proyecto partidario.

IV) Ante la crisis, debería alentarse la solidaridad y que más ciudadanos apoyen las ollas comunes y otras necesidades a corto plazo, teniendo en cuenta que no se confunda con asistencialismo o caridad. A mediano y largo plazo lo que debe implementarse son políticas de salud, educación, y empleo digno entre las más importantes.

Marca la respuesta que consideres correcta.

a

I, III y IV

b

II, III y IV

c

II y III

d

III y IV

5. Te presentamos algunas afirmaciones que tienen que ver con la relación entre el ser humano y el medioambiente. Señala aquella que es falsa.

a

Pertenece todos a la Tierra. Ella no nos pertenece porque fue ella quien nos generó. Este sentimiento de pertenencia se fortalece cuando vivimos el cuidado para con ella, el respeto ante su inmensa biodiversidad, el parentesco con todos los seres vivos, la gratitud por todo lo que ella nos regala, la conciencia del lugar que nos ha reservado en el conjunto de los seres y la reverencia ante el misterio del Ser que ella siempre suscita.

b

Desde la creación del hombre, la Tierra nos pertenece, en ella construimos todos nuestros sueños. Los desequilibrios que hoy se producen obedecen principalmente a la normal evolución de la Tierra.

c

El ser humano se ha puesto al servicio individual, del lucro, con opciones mercantilistas a la naturaleza para sus propios fines, y cuyos costos y consecuencias ambientales las está soportando la comunidad entera, porque nuestro bien común es sólo parcial respecto del bien común planetario.

d

Para el cuidado de la casa común, es fundamental cambiar el modelo de desarrollo, así lo ha expresado el Papa Francisco.

Referencias

- Agencia Andina (23 de abril 2020) Solidaridad: distrito de Anta envía 80 toneladas de alimentos para huancavelicanos varados <https://andina.pe/agencia/noticia-solidaridad-distrito-anta-envia-80-toneladas-alimentos-para-huancavelicanos-varados-794252.aspx>
- Agencia Andina (6 de agosto 2020) Pronunciamiento del presidente Martín Vizcarra tras juramentar al nuevo gabinete encabezado por el presidente del consejo de ministros Walter Martos <https://andina.pe/agencia/noticia-presidente-vizcarra-crisis-afecta-a-los-mas-vulnerables-del-pais-808881.aspx>
- Asociación de Universidades públicas del Perú (abril 2020) Universidades Públicas crearán primera Red de Solidaridad para luchar contra el coronavirus. <http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/04/1er-BOLETIN-ANUPP-ABRIL-2020-1.pdf>
- Azoulay, A. & Sahle-Work, Z. (30 de junio de 2020). Decisiones vitales para transformar la educación del mañana. El País. <https://elpais.com/educacion/2020-06-30/decisiones-vitales-para-transformar-la-educacion-del-manana.html>
- Banco Mundial (8 de septiembre de 2020). Crisis por el coronavirus aumentó las desigualdades en el Perú. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/09/08/crisis-por-el-coronavirus-aumento-las-desigualdades-en-el-peru>
- Bernasconi, H. (13 de septiembre de 2020). El bien común como utopía de la pospandemia. Infobae. <https://www.infobae.com/opinion/2020/09/13/el-bien-comun-como-utopia-de-la-pospandemia/>
- Buxarras, M. (1998). Educar para la solidaridad. Educación en Valores. ACSUR Las Segovias. <https://www.oei.es/historico/valores2/boletin8.htm>
- Chacón, Luis (28 de mayo de 2020). “Comando Matico” y su aporte para atender a indígenas contagiados por COVID-19. SPDA Actualidad Ambiental. <https://www.actualidadambiental.pe/comando-matico-y-su-aporte-para-atender-a-indigenas-contagiados-por-covid-19/>
- CooperAcción (12 de mayo 2020) Feria agroecológica se realizó en Cotabambas cumpliendo los protocolos sanitarios <http://cooperaccion.org.pe/feria-agroecologica-se-realizo-en-cotabambas-cumpliendo-los-protocolos-sanitarios/>
- Consejo Nacional de Educación (29 de julio de 2020). Proyecto Educativo Nacional al 2036. El reto de la ciudadanía plena. Ministerio de Educación. <http://www.cne.gob.pe/noticias/comunicado-proyecto-educativo-nacional-al-2036-el-reto-de-la-ciudadania-plena/>
- Constitución Política del Perú (1993) https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/198518/Constitucion_Politica_del_Peru_1993.pdf
- Crisis económica por COVID-19 genera ollas comunes en Perú. (26 de mayo de 2020). Cadena Global de Televisión de China <https://espanol.cgtn.com/n/2020-05-26/DJJeEA/crisis-economica-por-covid-19-genera-ollas-comunes-en-peru/index.html>

- Dirección Regional de Educación de Ayacucho (setiembre de 2020). La deserción escolar: causas y propuesta desde la voz de los actores. <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2020-09-29/la-desercion-escolar-alertas-y-recomendaciones-a-la-drea-2.pdf>
- El tiempo (21 de marzo 2020) Lima respira aire más limpio en 3 años por cuarentena por covid-19 <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/coronavirus-lima-respira-aire-mas-limpio-en-3-anos-por-cuarentena-475702>
- El Universo (14 de Julio 2020) Un profesor peruano crea un robot que ayuda con la enseñanza en quechua a estudiantes de zonas lejanas <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/07/14/nota/7906638/profesor-peruano-crea-robot-que-ensena-quechua>
- Espinoza, Á. & Fort, R. (28 de abril de 2020). Por un Modelo Peruano: capital social para enfrentar la crisis. Grupo de Análisis para el Desarrollo. <https://www.grade.org.pe/novedades/por-un-modelo-peruano-capital-social-para-enfrentar-la-crisis/>
- Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (junio de 2006). Convención sobre los Derechos del Niño. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Foro del Acuerdo Nacional (24 de agosto de 2020). Sesión 129: Foro del Acuerdo Nacional dio inicio al proceso de diálogo para consensuar el Pacto Perú. <https://www.acuerdonacional.pe/2020/08/sesion-129-foro-del-acuerdo-nacional-dio-inicio-al-proceso-de-dialogo-para-consensuar-el-pacto-peru/>
- Francisco (24 de mayo de 2015). Sobre el cuidado de la casa común. Carta encíclica Laudato si. http://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html
- Galeano E (s.f) <https://www.ofrases.com/frase/8463>
- Gálvez, C. (8 de octubre de 2020). La deserción escolar: causas y propuesta desde la voz de los actores y las actoras. Observatorio de la Educación Peruana. <https://obepe.org/covid-19/desercion-escolar-causas-propuestas-voz-actores-y-actoras/>
- Gutiérrez, R. (2020). La justicia social y el bien común frente a las sociedades contemporáneas. Perseo N° 87.
- ISOTools Excellence (30 de agosto de 2019) Nuevo informe ODS sobre el estado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Calidad y Excelencia. <https://www.isotools.org/2019/08/30/nuevo-informe-ods-sobre-el-estado-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- La República Martín (27 de septiembre 2020) Benavides sobre deserción escolar: “200.000 estudiantes no están en el sistema” <https://larepublica.pe/politica/2020/09/27/martin-benavides-sobre-desercion-escolar-200000-estudiantes-no-estan-en-el-sistema/>
- Lazo, L. (2 de abril de 2020) La epidemia por COVID-19, un problema socio-sanitario y nuestra crisis de salud. Parlamento Andino. <https://alanfairliereinoso.pe/?p=6115>

- Ministerio de Educación del Perú (2016). Currículo Nacional de la Educación Básica. <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>
- Ministerio de Educación del Perú (2019). Resolución Viceministerial N° 252-2019-MINEDU. Aprobar el Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación inicial docente - Programa de estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/376539/RVM_N__252-2019-MINEDU__reducido_.pdf
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones (2019). Informe N° 07482019 MTC/2. Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29904, Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2013-MTC. https://portal.mtc.gob.pe/comunicaciones/regulacion_internacional/regulacion/proy%20normativos/2019/Informe_748-2019-MTC-26.pdf
- Muertes por coronavirus se redujeron 63% en setiembre, pero expertos invocan a mantener cuidados. (2 de octubre de 2020). Gestión. <https://bit.ly/30EqVYk>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (28 de abril de 2015). Replantear la educación: ¿Hacia un bien común mundial? http://www.unesco.org/new/en/media-services/single-view/news/replantear_la_educacion_hacia_un_bien_comun_mundial/
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2020). La educación en un mundo tras la COVID: Nueve ideas para la acción pública. Comisión internacional sobre Los futuros de la educación.
- Pérez, J. & Merino, M. (2018) Definición de bien común. <https://definicion.de/bien-comun/>
- Solidaridad (s./f.) DeSignificados.com. <https://designificados.com/solidaridad/>
- Vatican News (2 de Julio 2020) Perú: Campaña de la Iglesia en favor de los pacientes de COVID-19 <https://www.vaticannews.va/es/mundo/news/2020-07/peru-campana-de-la-iglesia-en-favor-de-los-pacientes-de-coronavi.html>
- Vidal, J. (2005). El bien común en la sociedad. *Revismar*, 2, 158-162. <https://revistamarina.cl/revistas/2005/2/vidal.pdf>